

3. PAGOS.

Los pagos en la Universidad se dividen en tres rubros:

- a) Pago de inscripciones
- b) Pago de las cuotas estudiantiles mensuales
- c) Pago de otros servicios estudiantiles.

3.1 INSCRIPCIONES. ¿DÓNDE SE HACEN, CÓMO SE HACEN y CUÁNTO CUESTAN?

Las inscripciones se pueden pagar de dos formas:

3.1.1 En las Sedes Académicas Departamentales o Municipales.

En este caso, el trámite es presencial y las boletas para pagar las mensualidades de cada servicio inscrito se dan en el mismo momento, si se pagan antes del 10 del presente mes estas no acumulan mora.

Puedes ubicar tu sede más cercana a través del enlace: [Sedes departamentales y Municipales de la Universidad Rural de Guatemala.](#)

3.1.2 En línea.

Esta opción está habilitada únicamente para los siguientes programas: Extranjeros, Cursos Libres y Diplomados en el ámbito municipal.

En este caso, el pago se hace con talonario asignado en las Sedes Académicas Departamentales o Municipales, o físicamente o acreditado en BANRURAL en la cuenta 3445868178 abierta a favor de la Universidad Rural de Guatemala y el formulario de inscripción se envía en línea. ***El pago por este sistema se recomienda hacerlo 30 días antes que empiecen las clases como máximo.*** Pues para la generación de la autorización de la Universidad y el banco de las boletas que se dan en un talonario para cada servicio, requieren un proceso administrativo digital. Esta inscripción de ninguna manera se recomienda entonces, si el estudiante se inscribe dentro de los treinta días antes de que inicien las clases, pues puede incurrir en cargos moratorios, por no tener a mano las boletas de pago preautorizadas para dicho efecto.

El precio de las inscripciones es el que se indica en el cuadro 2 de la sección de inscripciones.

Para los otros programas como por ejemplo el de clases regulares pagadas y clases de privados, deberá de inscribirse por correo electrónico o de manera presencial en su Sede Académica Departamental respectiva o Municipal.

3.2 ¿COMO SE PAGAN LAS CUOTAS ESTUDIANTILES MENSUALES?

Estas cuotas necesariamente deben hacerse por medio de una boleta preautorizada por la Universidad y en los bancos habilitados para hacer estos pagos (G&T Continental, S.A. y BANRURAL). Estas boletas por el momento se dan al estudiante en los denominados: “*talonarios*” en su Sede Académica Departamental respectiva o Municipal.

3.2.1 ¿CUÁNTAS CUOTAS HAY QUE PAGAR AL SEMESTRE Y CUANTO CUESTA CADA UNA?

Se pagan cinco (5) cuotas por cada semestre y el precio varía según el servicio a recibir, de acuerdo con la tabla siguiente

Cuadro 4. Universidad Rural de Guatemala. Cuotas estudiantiles mensuales por servicio a recibir

No	Servicio	Precio mensual (Q)	Observaciones
1	Clases de carreras técnicas y de licenciaturas (sede central y de la ciudad de Guatemala)	Q.625.00	Ajustado para ciclo 2026 según Punto OCTAVO del Acta 11-08-2025-01
2	Clases de carreras técnicas y de licenciaturas (sedes del interior)	Q.515.00	Ajustado para ciclo 2026 según Punto OCTAVO del Acta 11-08-2025-01
3	Clases de maestría	Q.625.00	Ajustado para ciclo 2026 según Punto OCTAVO del Acta 11-08-2025-01
4	Clases de doctorado	Q.625.00	Ajustado para ciclo 2026 según Punto OCTAVO del Acta 11-08-2025-01
5	Programa de graduación	Q475.00	Restablecido pago de 5 cuotas por semestre según Acta 24-06-2026-01
6	Preparación para exámenes privados	Q.625.00	Ajustado para ciclo 2026 según Punto OCTAVO del Acta 11-08-2025-01
7	Facultad de Ciencias de la Educación. Cuotas estudiantiles mensuales del 1° al 6° semestre, sedes de la ciudad de Guatemala y sedes del interior de la República de Guatemala.	Q.405.00	Ajustado para ciclo 2026 según Punto OCTAVO del Acta 11-08-2025-01
8	Facultad de Ciencias de la Educación. Cuotas estudiantiles mensuales del 7° al 10° semestre, sedes de la ciudad de Guatemala.	Q.625.00	Ajustado para ciclo 2026 según Punto OCTAVO del Acta 11-08-2025-01
9	Facultad de Ciencias de la Educación Cuotas estudiantiles mensuales del 7° al 10° semestre, sedes del interior de la República de Guatemala.	Q.515.00	Ajustado para ciclo 2026 según Punto OCTAVO del Acta 11-08-2025-01

3.2.2 ¿DÓNDE SE OBTIENEN LOS TALONARIOS DE PAGOS MENSUALES? Estos se dan de una vez por correo electrónico o presencialmente al estudiante al momento de la inscripción en su Sede Académica Departamental o Municipal respectiva ya sea si esta es para: i) recibir clases de cursos regulares de los planes de estudio; ii) para recibir clases de privados; iii) para recibir asesoría de tesis de graduación.

3.3 PAGO DE OTROS SERVICIOS.

3.3.1 ¿QUÉ SON OTROS SERVICIOS? Para la obtención de documentos académicos, equivalencias, suficiencias; así como otros trámites, que no tengan que ver con impartir clases ni inscripciones, la Universidad le denomina: “otros servicios.”

3.3.2 ¿CÓMO SE PAGAN LOS OTROS SERVICIOS Y CUÁNTO CUESTAN?

Estos servicios se solicitan en línea en el portal www.urural.edu.gt ventana “Inscripciones y gestiones en línea”. Los precios por el pago de estos servicios están consignados en el formato de solicitud de dichos servicios. La forma de hacer esos pagos es la siguiente:

- Para consultar el precio del servicio, se ingresa al portal y ventana arriba indicados;
- Se paga en BANRURAL, con depósito o transferencia en la cuenta 3445868178 a favor de la Universidad Rural de Guatemala el precio del servicio que se trata
- Se ingresa nuevamente al portal y ventana indicada y se envía en formulario de solicitud del servicio y listo
- Tan pronto como se pueda la Universidad comunicará al estudiante la forma en que se brindará el servicio.

4. MORA.

4.1 Finalidad, fecha límite y recargo moratorio

Con la finalidad de que no se acumulen los pagos a los estudiantes que le dificulten hacerlos, las cuotas estudiantiles mensuales de los diferentes servicios (clases de cursos, asesoría de tesis, clases de privados y cursos libres) y que la universidad disponga de recursos para cubrir sus gastos operativos, **se ha determinado que la fecha límite para inscripciones y pago de cuotas estudiantiles sea el 10 de cada mes**, fecha en la cual debe pagarse por adelantado la mensualidad de la prestación del servicio de que se trate. Después de esa fecha, se recargará Q.50.00 de mora por el impago de la cuota mensual estudiantil que corresponda. **Esta mora es acumulativa durante el semestre inscrito en función a los meses de pago tardío.**